

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2016-2398 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

| Estado de Gastos | | |
|---------------------|---|-------------------|
| Capítulo | Descripción | 2016 |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 457.528,24 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 292.909,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 72.725,00 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 1.500,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Gastos | | 824.662,24 |

| Estado de Ingresos | | |
|-----------------------|--|-------------------|
| Capítulo | Descripción | 2016 |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 232.131,47 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 15.000,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 56.601,18 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 520.829,59 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 100,00 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Ingresos | | 824.662,24 |

LUNES, 28 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 58

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD
(art.168.1.c) del TRLRHL)

- a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:
1. Escala de funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional:
 - 1.1. Secretario-Interventor..... 1 Plaza (CUBIERTA)
Grupo A: Subgrupos A1/A2
Nivel Complemento Destino: 26
 - 1.2. Secretario - Acumulado
 2. Escala Administración General:
 - 2.1. Subescala: Auxiliar 1 Plaza (INTERINO)
Grupo C: Subgrupo C2
Nivel Complemento Destino: 18
 3. Escala de Administración General:
 - 3.1. Subescala Subalterna.1 Plaza (CUBIERTA)
Agrupaciones Profesionales.
Grupo: E
Nivel Complemento Destino: 15
- b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:
1. Trabajadoras sociales (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas) 2 Plazas (CUBIERTAS)
- c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:
1. Educador Social. (Mancomunada con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas)..... 1 Plaza (CUBIERTA)
 2. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.....2 Plazas (CUBIERTAS)
 3. Trabajadores contratados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bárcena de Pie de Concha, 15 de marzo de 2016.

El alcalde,
Agustín Mantecón González.

2016/2398

CVE-2016-2398